

REUNIÓN DE LA COMISIÓN Legislativa de TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ENTREGA DEL MATERIAL DE APOYO A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, RELATIVOS A LA TRANSPARENCIA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.
- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO EN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PARA LOS MESES DE DICIEMBRE DEL 2018, ENERO Y FEBRERO DEL 2019.
- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO A REUNIONES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PARA EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2019.
- INTERVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- ASUNTOS GENERALES.

CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DOCTORA ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEL MAESTRO JAVIER MARTÍNEZ CRUZ, COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

PRESIDENCIA DE LA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Buenas tardes compañeros, sean todos bienvenidos, medios de comunicación, compañeros diputados, diputadas a la Reunión de Trabajo de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción; para dar inicio a la reunión y realizar válidamente los trabajos, solicito al Secretario pase lista de asistencia y verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Sí Presidenta.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Diputada Presidenta, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, en consecuencia puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos, del día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho.

Con apego en el dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Reunión de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a La Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, será pública.

Comunique el Secretario la propuesta del orden del día. Por favor Secretario SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, la propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Entrega del material de apoyo a los miembros de la Comisión de Transparencia, Accesos a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, relativos a la Transparencia el Acceso a la Información y Protección de Datos.

2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Plan de trabajo en la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para los meses de diciembre del 2018, enero y febrero del 2019.

3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del calendario a reuniones de la Comisión de Transparencia, Accesos a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la corrupción, para el primer cuatrimestre del año 2019.

4. Intervención en materia de protección de datos personales del Maestro Javier Martínez Cruz, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en consecuencia, tiene el uso de la palabra el Maestro Javier Martínez Cruz.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Solicito a las diputadas y a los diputados, que estén de acuerdo con la propuesta que se ha comunicado como de orden del día, además si alguien se quiere registrar en asuntos generales, también es el momento, para que lo podamos hacer y en este momento, me registro en asuntos generales, Secretario para que hablemos sobre la convocatoria, del miembro flotante de la Comisión de Selección y además del cambio del Secretario Técnico de la Comisión.

¿Alguien más que se quisiera registrar, no? bueno entonces ya con estas modificaciones les preguntaría quien esté a favor de la propuesta del orden del día, por favor levanten la mano. En contra, en abstención. Pues por unanimidad de los presentes.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. La propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias Secretario.

Bueno, con apego al punto número uno del orden del día, solicito al Secretario se sirva hacer entrega del material de apoyo a los miembros de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. En acatamiento a la solicitud de la Presidencia, pido a la Secretaría Técnica de la Comisión, haga entrega del material de apoyo a los miembros de esta comisión legislativa.

Sí gracias.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Bueno, ya se les hizo entrega del material que son las leyes y además de la reunión previa que tuvimos con los ponentes, también se les imprimió toda la presentación para que la tengan en sus manos y si tienen alguna observación, pues hacérselas pasar a los mismos.

Continuando con el punto número 2 de la orden del día, éste se trata sobre el análisis y discusión y en su caso aprobación del trabajo de la Comisión de Transparencia, Acceso a la

Información Pública; Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción para los meses de diciembre, enero y febrero 2019 y está Presidencia procede a dar cuenta con el plan de trabajo.

No sé si podemos ponerlo ahí en la pantalla, ¿ya está la presentación?

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Si me permite Presidenta, compañeros damos a conocer que ya contamos con la presencia de la diputada Imelda López Montiel.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Bienvenida diputada.

Bueno, si quieren en lo que se plasma en la pantalla podemos empezar a dar cuenta del plan de trabajo que es propuesta de esta Presidencia, que está a su discusión y si empezamos a atenderlo, bueno, el plan de trabajo va abarcar los meses de enero, diciembre y febrero del próximo año.

Comentarles que en este contexto, ustedes saben que se aprobó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y se ha dado un gran paso en materia de transparencia y rendición de cuentas y de combate a la corrupción.

Sin embargo, con datos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, sólo 24 municipios tienen integrado completamente su Sistema Municipal Anticorrupción; 76 municipios se encuentran en proceso de implementación y 25 municipios no se saben el status que tiene, es decir, no sabemos si han sacado convocatoria de la comisión de selección, ni nada.

Entonces, ahí pues hay un área de oportunidad para que hagamos algunas mejoras en la ley, para que se consolide el Sistema Estatal Anticorrupción y Municipal.

Posteriormente, pensamos que el objetivo pues es consolidar al sistema y este plan de trabajo está en tres etapas; primero, es una consulta sobre la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, es un Foro de Discusión Ciudadano; el segundo sería, una consulta sobre la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, un foro de discusión con expertos en la materia, si lo pueden ver ahí está plasmado y la iniciativa para reformar o adicionar diversos artículos en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, que es lo que estamos platicando hace un momento. Y si nos seguimos al punto número uno, aquí la intención es de que los ciudadanos pues den propuestas para que se hagan las mejoras a la ley, pero no solamente pues, que no esté limitado, que pueda venir estudiantes, profesores y todo aquel ciudadano que tenga interés sobre el tema.

Y en siguiente punto, sería ya la consulta sobre la ley pero aquí sería con gente experta, serían instituciones académicas, asociaciones civiles, funcionarios públicos, la misma comisión estatal, también invitaremos a gente de la Comisión Nacional para que también venga a darnos sus opiniones, la Secretaría Técnica del Comité de Participación Ciudadana Estatal para que reformemos y adicionemos diversos artículos a la Ley; bueno, además sí pasamos a la siguiente por favor, resultado pues de todas estas mesas de trabajo que estaríamos haciendo una iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos y ésta sería como la tercera etapa para culminar el trabajo que hagamos porque yo creo que debemos empezar hacer mediciones de lo que trabaje la Comisión Legislativa, no sé si estén de acuerdo en ella pues es la propuesta que tiene esta Presidencia.

También comentarles que también le hice llegar un oficio para que ustedes me dieran propuestas y sobre eso sacáramos este plan de trabajo, pero también si alguno de ustedes quiere adicionar algo en este momento podemos retomarlo, no sé si alguno quisiera hacer uso de la voz, alguna compañera, ¿qué opinan, les parece bien el plan?

Entonces, pasamos a que someta a votación si se aprueba el plan de trabajo.

¿Quién esté a favor de la propuesta que hizo la Presidencia? Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Presidenta, compañeros el plan de trabajo ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias Secretario.

En el siguiente punto vamos hablar sobre el calendario que también es una propuesta de la Presidencia lo pueden ver ahí plasmado en las pantallas, también lo tienen en físico en su carpeta

que se les dio. Comentarles pues que empezamos el miércoles veintiocho que es hoy y sí les pediría aquí un poquito de su participación porque nos tocaría definir los formatos y el horario para recibir a los candidatos a formar parte de la comisión estatal de selección. La propuesta que hace la Presidencia sería que se le diera quince minutos a cada candidato y que pasaran por orden alfabético, esa es la propuesta que hace esta Presidencia, sí ustedes quieren otra porque recuerden que tenemos que sesionar el lunes tres, porque eso lo marca la convocatoria.

Comentarles que en la reunión anterior, la intención era que ustedes conocían la convocatoria, también creo que se les hizo llegar a su carpeta a los que estuvieron y a los que no se presentaron para decirles que en primer instancia pasa a la Junta de Coordinación todos los expedientes de los que quieren participar como integrantes y de ahí la Junta de Coordinación lo turna a la Comisión y eso pasaría el día lunes.

Entonces, en este momento hay que definir el formato, pero además el horario que le acomode a la comisión para que podamos tener quórum y trabajar válidamente, no sé si alguien quiera hacer uso de la voz. Ya está establecido en la convocatoria, entonces no sé si alguien quiera, lunes tres de diciembre. El calendario que está plasmado.

Sí aquí la intención de pasarles este calendario es, como todos los compañeros o presidimos o somos miembros de varias comisiones, pues empecemos a hacer una agenda donde no nos empatemos, en la mañana nos sucedió y creo que todos los trabajos de la Legislatura son importantes; entonces, necesitamos darle orden.

Entonces, no sé si empecemos una terna, decirles que en la convocatoria ya en la base sexta establece eso, de que el lunes 3 de diciembre del año 2018, con el formato y horario que determine.

Si me pasan un micrófono para la diputada, por favor.

DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Primero buenas tardes a cada uno de ustedes y la verdad me da gusto, primero una disculpa de hace ocho días, bueno cuando estuvimos que no pude asistir por equis razón; pero aquí estoy y te comentaba es mejor este.

Bueno mí punto de vista sería, por ejemplo aquí el compañero que es el Secretario, acercarse la Secretaria o el Secretario que tenemos de las comisiones y ponerse de acuerdo, ver lo del calendario para que no pase lo que está pasando ahorita, eso sería la mejor opción, para no estar así a en las carreras.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Diputada son dos momentos, uno es la aprobación del calendario que está plasmado, que tienen en sus manos; pero también adicional que hoy es 28 y que hoy nos tenemos que poner de acuerdo para el formato que vamos a llevar a cabo el día de la comisión del lunes, donde vamos a entrevistar a los candidatos de la comisión.

Entonces, si podemos ir por partes efectivamente vamos a ponernos de acuerdo; pero sí me gustaría que aquí, ya me dieran una propuesta si están de acuerdo que sean quince minutos por candidato para que hablen y que sea en orden alfabético.

DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Me parece muy bien; pero sería como a lo que vamos a tratar, ¿por qué?, porque a veces es muy cansado que te den una explicación y la verdad dice pues de que me están hablando, sino ir al concreto, ser reales decir lo que es y punto, unos diez minutos, porque pues, yo eso sería, yo respeto a los compañeros.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Yo propongo quince, la diputada propone diez.

¿Alguien más que quiera proponer el tiempo?

De entrevista, diez minutos.

Muy bien; entonces, lo dejamos en diez minutos, ¿los demás compañeros quince? o lo sometemos a votación Secretario.

A ver quién vota por diez.

Que miren lo que podemos hacer diputadas, diputados es que si vamos a acotarlo a quince con cronometro, eso sí podría ser quince con cronómetro o si no, bueno ya se votaron los diez, es

que decía la compañera es que se pasan tantito; entonces, vamos a sujetar que sean diez minutos con cronómetro y que sea en orden alfabético les parece eso sí.

Bueno entonces, vamos a pasar a enero.

Haber dime.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Es respecto al punto, quisiera hacer una propuesta de un correo institucional de la comisión, en donde nos puedan estar haciendo llegar los perfiles de los candidatos también por favor, antes para ya tener una idea cuando ellos lleguen aquí a presentarse.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. De hecho la intención es de que la Junta de Coordinación nos prepare la información temprano; pero que aquí pactemos el horario donde nos vamos a reunir nosotros y que nos los pasen.

Lo registro diputada.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Gracias.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Bueno, nos iríamos al mes de diciembre, bueno ahí no aparece; pero ya sería el lunes 3 que es lo de la comisión que vamos a tener, nada más sería ahorita establecer el horario y de ahí nos vamos a enero que sería el viernes 11 que corresponde al primero foro de discusión con sede en la Cámara de Diputados, esa también una propuesta sobre el plan de trabajo, que la sede sea aquí, que hagamos el foro de discusión con los ciudadanos que quieran entrar en el tema, ¿o tienen una propuesta distinta?

Estamos en enero entonces esa sería la propuesta, después de ahí nos vamos a lunes 21 que corresponde al segundo foro de discusión que éste se estaría trabajando en la FES Acatlán, es una propuesta también de su servidora, si quieren alguna otra institución decírmelo, pero yo creo que valdría la pena aprovechar el espacio que nos brinda la universidad y el lunes 28 ya sería la sesión para que retomemos todos los trabajos, todo lo que se habló en el primero y en el segundo foro, adicionalmente lo que ustedes como diputados traigan de agenda o propuestas, se ponga en la mesa y de ahí ya nos vayamos a sacar la iniciativa, que sería en febrero, lunes 4 de febrero se ingresa la Junta de Coordinación y esperando que ya se apruebe con las modificaciones que hagamos.

Después de ahí nos vamos a marzo, que sería la sesión el lunes 11 y tener otra el 29 aquí ya avocaremos otros temas, solamente que queda ahí el calendario si ustedes quieren tratar un tema específico, de todos modos yo se los voy a pasar por escrito, todo lo que estoy comentando, pero si ustedes quieren pasar algún tema en la comisión de marzo que sería el lunes 11 o en la del 29; porque lo que tratamos de hacer tuvieron la oportunidad de acompañarme la diputada Liliana, la diputada Montserrat, trajimos a unos expertos comisionados para hablar del tema de Transparencia y de Acceso a la Información Pública y la Ley General de Archivos, porque tenemos un gran reto, ya tenemos la ley general y tenemos que hacer la ley estatal y estamos haciendo las conclusiones de que no solamente es sacar leyes, porque hoy lo tenemos con el sistema, falta ponerle particularidades para que se implemente adecuadamente.

Hoy va a venir el comisionado Javier para hablar sobre protección de datos personales, o sea como que queremos ir por cada tema abarcado y en la siguiente ya sería de puro anticorrupción, no sé qué opinan, y ya en abril ya sería la otra sesión, aquí la intención es que vayamos haciendo una agenda como decía la diputada Imelda, no hemos podido coordinarnos en cuanto a las comisiones que tenemos. Sí diputada.

DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Gracias. Un comentario respecto, este sería tentativo a lo que nos pudiera informar Asuntos Parlamentarios, porque de acuerdo a los lineamientos, ellos tenían que como que autorizar, que no podíamos hacer esta calendarización; precisamente para que nos

empalmara, estas fechas tentativas de sesión de la comisión, también estamos a escuchar lo que nos pueda decir Asuntos Parlamentarios.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Sí, aquí la intención diputada es que nosotros podamos ponernos de acuerdo y apartar los espacios, porque también ha sido un problema el tener los espacios disponibles. Entonces, esto es para que ustedes se los lleven y que tratemos de hacer una agenda de la mano con Asuntos Parlamentarios para que tengamos esos espacios disponibles.

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputada Presidenta, compañeras y compañeros un placer, un honor saludarlos.

Yo sumándome a la pregunta de la diputada Monserrat, la propuesta obliga a que nos coordinemos con Asuntos Parlamentarios, hace unos días no dieron un documento de guía hasta formatos de cómo vamos a requerir las sesiones. Sí habría que consultarlo diputada Presidenta de la Comisión, para que no haya problema y si el asunto es de sugerir, yo quisiera opinar que pudiera considerarse el día que no fuera lunes, que fuera miércoles por las tardes, creo que la mayoría sin problema alguno estamos por aquí los miércoles, de alguna o de otra forma sesionamos martes, sesionamos jueves y los miércoles, estamos agarrando para trabajos preventivos de las sesiones; entonces, yo quisiera opinar muy respetuosamente a tu propuesta, si se pudiera considerar los días miércoles por la tardecita diputada, para que tengamos a la Comisión completa, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. ¿Alguien más tienen una propuesta de día? Bueno, la intención es discutir el calendario, efectivamente sí hay todo un procedimiento, de hecho, así lo hemos hecho, sin embargo, nos sigue pasando, nos sigue sucediendo, entonces hay que prever y si quieren sometemos a votación, si sea el lunes o el miércoles, al propuesta del diputado Nazario. Entonces Secretario puede poner a votación los días. Por favor.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Sí Presidenta, compañeras diputadas compañeros diputados, ponemos a consideración sobre las dos propuestas que existen, una es el día lunes y otra es los miércoles, los que estén a favor que sea el día lunes, gracias, los que estén a favor que sea el día miércoles, a favor por mayoría de votos que sea los días miércoles, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Entonces haríamos las adecuaciones, para que entonces sea los miércoles y en el caso de la reunión de trabajo, sí les pediría que si pues que sí asistamos, demos también nuestros puntos de vista para lo del foro, creo que es importantísimo que todos sean partícipes, adelante diputado.

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Que te parece diputado, compañeras diputadas, diputados, si también acordamos el horario para que nosotros mismos desde ahora hagamos nuestra agenda y ya tenemos claro que los días miércoles tengamos reunión de trabajo de esta Comisión, poder coincidir de una vez debe el horario ¿no?, poner un horario, sí claro, sí yo cinco de la tarde, cuatro o cinco de la tarde, cinco de la tarde diputada.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Alguna otra propuesta diputada tiene una. El diputado Nazario dice que a las cinco y la Secretaria Imelda que a las tres, entonces sería una propuesta de entonces por favor Secretario.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Vamos a poner a consideración el horario de las reuniones, los que estén a favor que sea a las tres de la tarde uno, dos, solidaridad esos dos, los que estén a favor de que sea a las cinco de la tarde cinco de la tarde, Presidenta por mayoría de votos cinco de la tarde día miércoles.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Bueno, se aprueba en lo general del calendario de las reuniones del trabajo, con el señalamiento que se va hablar con asuntos parlamentarios, pero que ya en esta Comisión, ya pactamos un horario.

Bueno, comentarles que el Comisionado viene un poco ajustado en los tiempos, porque la vez pasada nos empezamos como las dos y tantas de la tarde; pero podemos aquí si quieren hablar de los que platicó la sesión anterior o declaramos un receso, él llega a las dos treinta. Entonces declaramos un receso Secretario por favor de 15 minutos.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Compañeras, compañeros diputados, se declara y un receso de quince minutos.

(Receso)

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. En observancia del punto número 4 del orden del día corresponde a la intervención en materia de protección de datos personales del Maestro Javier Martínez Cruz, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en consecuencia pues tiene el uso de la voz el Maestro Javier Martínez Cruz.

Muchas gracias.

MTRO. JAVIER MARTÍNEZ CRUZ. Muy buenas tardes.

Pues antes que nada agradecer el espacio que se nos ofrece, traigo una presentación; pero bueno, ahorita que en cuanto llegue que se pueda presentar, miren básicamente lo que quiero comentarles, a lo mejor derivado de lo que tuvimos la oportunidad la semana pasada de escuchar, hay cosas muy pendientes en materia de lo que compete, yo creo que a esta comisión, obviamente de manera directa con el INFOEM, que como saben regulamos dos derechos fundamentales, que están establecidos en nuestra Constitución Política del Estado de México, es el artículo quinto, tanto el derecho al acceso a la información pública, como el derecho a la protección de los datos personales.

Obviamente nuestra Ley de Transparencia que se emitió en el 2016, es una ley que va más allá de lo que plantea la Ley General de Transparencia, que como saben, pues es una ley que viene a complementar la reforma del 2014; pero por qué me atrevo a decir que tenemos una Ley de Transparencia mucho más que la Ley General que regula a todo el país.

Es una ley, que por ejemplo en obligaciones comunes, nosotros tenemos 52 obligaciones comunes a diferencia de las 48 que establece el artículo 70 de la Ley General de Transparencia; pero además, somos una entidad federativa que fue más allá de lo que plantea la Ley General.

Por ejemplo, y comentaba la semana pasada, un rubro que resulta fundamental y que creo que vale la pena que lo exploren, es el caso que tenemos para obligaciones específicas, que se establecen en el artículo 94, referente al Ejecutivo, tanto del ámbito estatal como del ámbito municipal.

Como saben, el Estado de México es la entidad federativa que más transferencias federales recibe, precisamente, dentro del esquema del federalismo hacendario.

Nosotros, desgraciadamente, somos dependientes de este federalismo hacendario en un 71% de nuestro presupuesto.

Es decir, hoy actualmente tenemos un presupuesto por más de 280 mil millones de pesos, que es el presupuesto para el 2018; pero 200 mil millones de pesos, casi 200 mil millones de pesos nos llegan por el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Yo creo que un Estado, que tiene que marcar un liderazgo en este país, no puede ser tan dependiente; precisamente de esas transferencias federales.

Esto quiere decir, que solamente el 30% se están generando como ingresos propios. Entonces, hay un reto fundamental, pero el reto fundamental mayor, creo que lo tenemos, que si dependemos de 70% de estas transferencias federales o eso conforma nuestro presupuesto de egresos del Estado de México, entramos inmediatamente en un esquema de rendición de cuentas

como lo mandaba el artículo 134, que nos habla básicamente de estos 5 principios: de eficiencia, eficacia, honradez, transparencia y economía; una situación que también, en el Estado de México, no hemos homologado, en el Estado, en nuestra Constitución Política del Estado de México, solamente tiene tres principios, que es el de eficiencia, eficacia y honradez, nos falta incorporar el de transparencia y nos falta incorporar el de economía; que son fundamentales, porque como les decía, nuestro actual esquema de rendición de cuentas nos obliga; precisamente a cumplir con cada uno de esos 5 principios.

Entonces, si somos una entidad federativa que recibe muchos recursos, vía el presupuesto de egresos de la federación, estamos obligados a cumplir con esos 5 principios y es aquí donde nos preocupa y tenemos que ponernos en alerta, porque como saben, obviamente, desde hace dos años, México decidió por transitar de un presupuesto por resultados a un presupuesto base cero; un presupuesto base cero que nos obliga a volver a ser esa planificación para calcular el gasto y que desafortunadamente hemos encontrado en este proceso que se están repitiendo programas, que se están aplicando recursos sin ni siquiera hacer una evaluación con indicadores y es aquí donde lo que la propuesta que yo les hacía o que les mencionaba la semana pasada resulta fundamental.

Miren, nosotros recibimos recursos de la federación por tres días, a través de lo que es el denominado ramo 28, que son las participaciones y que están reguladas en el Capítulo Primero de la Ley de Coordinación Fiscal y donde tenemos obviamente el fondo general de participaciones, tenemos un fondo que resulta fundamental y que también hay que ponerle mucha atención.

El famoso Fondo de Fiscalización y Recaudación, ese fondo este año casi alcanza los 40 mil millones de pesos, de acuerdo a lo que dice el Presupuesto de Egresos de la Federación; el 10% viene para el Estado de México, casi 4 mil millones de pesos; pero ese fondo ya cumplió un ciclo y ese ciclo se derivó de las reformas del 2007 y del 2013, donde el Estado de México, en el 2013 hizo una reforma fundamental, en el 2013 nosotros homologando lo que decía la Ley de Coordinación Fiscal, modificamos el artículo 221 de nuestro Código Financiero, donde antes entregábamos las participaciones a los municipios, sobre todo, dándole mayor peso a la población y era el 70% por población y el 30% por recaudación, situación que derivaba en que los municipios más grandes poblacionalmente les estamos entregando recursos; pero paralelamente no asumían un compromiso de recaudación.

Esa reforma del 2013 que se hizo en el Estado de México cambiando y diciendo que hoy el 70% se entregaba a partir de la captación de los ingresos propios que tuvieran los municipios y mandamos el 30% por población, derivó en algo que un estudio de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, estableció que desde 2013 a 2018 el Estado de México aumentó 5 mil millones de pesos más sus ingresos, obviamente a quién se les quitó, a aquellos estados que no hicieron esta modificación y solamente fue por una reforma que se hizo en 2013 y chequen ustedes ese estudio está precisamente ahí en la Cámara Diputados y lo pueden verificar sin ningún problema.

Yo los que les proponía la semana pasada es que pusiéramos atención a un tema, porque resulta que el Estado de México, como les decía recibe recursos del ramo 28, del ramo 33, que son los famosos 8 fondos de, precisamente que tiene que ver con la infraestructura social, con seguridad pública, salud, educación, el tema del DIF; pero esos los tenemos de una u otra manera fiscalizados, tanto por el OSFEM, como por Auditoría Superior de la Federación; pero hemos descuidado el ramo 23, el ramo 23 que establece el capítulo único de federalismo en el presupuesto de egresos de la federación y que está regulado sino me equivoco por el artículo 11, 12, 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Estado de México es el que más recursos recibe de ese fondo.

Desafortunadamente, no estar sujeto a transparencia se ha convertido en un fondo, que se ha utilizado de manera discrecional en su momento por los diputados federales o también por algunos gobiernos tanto municipales como estatales, yo les hacía una referencia que un recuento que se hizo una evaluación que se hicieron de los últimos seis años, estamos hablando casi de 18 mil

millones de pesos que ha llegado por ese fondo y no se transparentan; sin embargo, cuando nosotros hicimos la Ley de Transparencia en 2016, vean ustedes lo que dice el artículo 94 en la fracción II, referente a obligaciones específicas para municipios, nosotros nos atrevimos ahí y fuimos el único Estado que lo tiene, le pedimos a los municipios que tenían que poner en sus portales de transparencia, en la otra en la de transparencia es 94 fracción II, le pusimos a los 125 municipios que tenían que subir a su portales de transparencia todos los proyectos que hubieran registrado, en la sección de anexos, del Presupuesto de Egresos de la Federación.

¿Porque razón lo pusimos y que fuera obligación común?, porque si el presidente municipal o el director de obras públicas no gestiona o no baja ese recurso que aparece en el Presupuesto de Egresos de la Federación, les puedo asegurar que la sociedad sí lo va a pedir y se lo va a exigir, porque desgraciadamente encontramos que en el ejercicio 2016, Tlalnepantla tenía registrados dos proyectos de ese ramo 23 y no había bajado ninguno de los dos proyectos; grave es, cuando se consigue la gestión en el Presupuesto de Egresos de la Federación y ese recurso no llega con la sociedad; entonces yo creo que si es una doble afectación y un engaño para la sociedad.

Entonces, lo pusimos por eso ahí; pero qué nos preocupa, qué nos preocupa, que no venga también para el Ejecutivo Estatal, porque así como reciben los 125 municipios, recibe el Ejecutivo Estatal y de verdad ese recurso ha servido para que en su momento, hubo en el 2014 una cantidad de mil 500 millones de pesos para el tema de las videocámaras y venía etiquetado en el ramo 23; desgraciadamente y digo yo busqué y traté de encontrar la información, no sé realmente en dónde quedó ese recurso y bueno ya ni que hablar del famoso Fondo Metropolitano, fuimos a un Estado que nos vimos beneficiados durante muchos años con dos Fondos Metropolitanos, el de Valle de México que traía en ese momento 2 mil 500 millones de pesos, el Fondo Metropolitano Valle de Toluca que traía 500 millones de pesos y bueno ustedes podrán ver que en los ejercicios 2014, 2015, 2016 la Auditoría Superior de la Federación vino a decirnos que había un subejercicio de 35% de ese fondo y hoy lo que tenemos como consecuencia es que el fondo metropolitano se redujo a más de la mitad a nivel federal.

¿Por qué razón?, porque no utilizamos los recursos. Entonces.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. A lo que se refiere el comisionado es que los municipios piden, se les autoriza y después no ejercen ese presupuesto; entonces, ahí la sanción, es de que no pueden participar para el siguiente ejercicio, ¿verdad?

MTRO. JAVIER MARTÍNEZ CRUZ. Entonces, lo que hemos propuesto es que así como le estamos pidiendo a los municipios que transparenten, también el Estado tiene que transparentar, ¿por qué razón?, porque el problema del ramo 23 no es un problema, sí, de corrupción desgraciadamente y lo hemos dicho siempre, lo hemos dicho en cualquier foro gracias que ya nos acompaña la Comisionada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. También dar la bienvenida a la Comisionada del INFOEM, que en la intención que esté presente también es que los compañeros la conozcan y pues que vean que hay la amabilidad de ambas partes para poder construir ya lo decía el maestro se trata de que vallamos haciendo reformas que ayuden a que la implementación de la Ley sí se aplique y además el tema de los programas que es muy importante hay compañeros que pertenecen a diferentes municipios, ustedes saben que va haber una transición en enero y que esto también se lo lleven a sus futuros alcaldes y pongan manos a la obra. Muchas gracias.

Gracias Presidenta por estar aquí.

MTRO. JAVIER MARTÍNEZ CRUZ. Muchas gracias. Lo comentábamos en su momento con la comisionada Zulema que la verdad ha sido compañera de batallas, tanto en la cámara de diputados, cámara de senadores lo hemos dicho con nosotros en materia de transparencia no es un gasto, a nosotros entréguenos dos centavos de cada peso y les vamos a transparentar los noventa y ocho centavos restantes de este peso, porque nosotros hacemos la etapa preventiva, nosotros ponemos a la vista lo que el OSFEM tiene que tomar para encontrar las irregularidades.

Entonces, lo único que queremos es llevar a transparentar que si recibimos recursos también demostrarle a los demás Estados que el Estado de México sabe gastar, pero sabe gastar bien en beneficio de la gente; entonces, hemos tenido muchos recursos desgraciadamente este recurso y tiene una razón de ser; miren, el ramo 23 es un ajuste presupuestal que se hace en la etapa de discusión y a la Cámara de Diputados, por una sencilla razón la Secretaría de Hacienda manda una propuesta a partir del precio de acuerdo a lo que está proyectado y también de la paridad precio dólar; pero cuando llega a la Cámara de Diputados esas proyecciones tienen a cambiarse lo estamos viendo ahorita con el precio del petróleo.

Entonces, siempre que hay una diferencia entre el pesos que manda hacienda y el precio que determina la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública o la Comisión de Ingresos, deriva en un excedente que es el que está financiando el ramo 23; pero esos recursos en el esquema de federalismo no es solamente para la federación es para los Estados y los Municipios y es ahí donde podremos hacer efecto multiplicador del gasto si andamos esos recursos de manera transparente y rindiendo cuentas al mejor orden de Gobierno que puede garantizar el desarrollo de cualquier ciudadano que es precisamente el municipio.

Porque es la célula básica precisamente del federalismo, bueno yo creo que ahí les comentaba en su momento ahí tenemos una oportunidad, tenemos inmediatamente que hacer esta reforma, a ese artículo 94 para que el Gobierno Estatal, también transparente y mandemos un mensaje al actual esquema de rendición de cuentas que viene serio, no sirve que solamente nos diga que está el ramo 28, cuánto reciben de participaciones, cuanto reciben de aportaciones, necesitamos que nos digan cuanto reciben de este ramo 23 que son provisiones salariales y precisamente recursos para infraestructura estatal y municipal.

Entonces, eso creo que y lo hemos dicho en cada foro que nos paramos durante todo el País, el único Estado que tiene esta transparencia a nivel municipal somos nosotros pero nos gustaría llegar a decirles también en el Gobierno Estatal esa transparencia está y de verdad pónganos ustedes ese mandato en ese artículo 94 y el INFOEM va a transparentar a plenitud todos los recursos que lleguen a este Estado al menos por ramo 28, ramo 33 y ramo 23.

Bueno, me voy a ir muy rápido con esto, perdón miren voy a tratar está muy larga la presentación pero son 3 temas que sí quería ponerles sobre la mesa, porque miren de verdad en esto hemos marcado un par de aguas como entidad federativa, nosotros quiero compartirle que actualmente estas catorce personas estamos certificándonos con la normatividad que el Reglamento General Europeo establece para el delegado de protección de datos personales.

Somos el único país que consiguió que España abriera esta colaboración, nosotros el año pasado y este año la comisionada Presidenta logró una firma con la Universidad de Sevilla y básicamente la Facultad de Derecho para que se estableciera una relación académica y de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el IFOEM, esto nos permitió que en España que están certificando a delegados de datos personales, solamente el único país y además que tiene 14 integrantes de un programa que es para 30 estén precisamente estas personas.

Los cuatro comisionados, no pudimos incorporar al Comisionado Gustavo Parra, porque todavía no se incorporaba al IFOEM; pero sí están los cuatro comisionados, la Comisionada Presidenta, Comisionada Eva va a ir, el Comisionado José Guadalupe, su servidor y además nuestros cuatro coordinadores de proyectos, por qué, porque con esto garantizamos que podemos tener la normatividad Europea, traerla a México y llevarla a América. Y por qué resulta fundamental, pues porque resulta que en el contexto del Sistema Nacional de Transparencia y dentro del contexto del Sistema Nacional Anticorrupción, nosotros somos la etapa más importante del Sistema Nacional Anticorrupción, nosotros somos la etapa preventiva.

Antes de que se dé el delito de corrupción, les puedo asegurar que si nosotros hacemos bien nuestro trabajo vamos a evitar la corrupción, porque nosotros les mandamos un mensaje al corrupto o al acto de corrupción, los vamos a poner en evidencia y trabajamos no solamente en IFOEM,

trabajan 31 órganos garantes estatales, trabaja el INAI, trabaja la Auditoria Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación y el INEGI. Por eso cuando llegamos a España y derivado de lo que se dijo en el encuentro internacional de Protección de Datos Personales en Brúcelas Bélgica, fíjense lo que se dijo ahí; 128 países se reunieron para decirle a los gigantes de la tecnología que no más desarrollo tecnológico, sino se respeta la dignidad de la persona, sino se respeta los datos personales y doblaron a Estados Unidos, tanto así que lo que se derivó de ese encuentro es lo que vivos hace quince días cuando salió Estados Unidos a decir que va a hacer una Ley Federal de Protección de Datos Personales.

Pero México tiene una responsabilidad, nosotros nos acabamos de incorporar al convenio 108, salió publicado el pasado junio en el Diario Oficial de la Federación; pero solamente hay dos países que están incorporados al convenio 108, es México y Uruguay, vamos a ser sede en el 2020 de este Encuentro Internacional, van a venir a visitarnos 128 países y tenemos que mandarles un mensaje y es aquí donde hemos propuesto que el Estado de México tiene también formar parte de esto, por qué, porque si hoy solamente son dos países de América, les puedo asegurar que en el 2020, si México asume este reto van a ir más países, podrían estar Centroamérica, Sudamérica y miren va a resolver muchas cosas.

El tema ahorita del problema migratorio, lo dije hace rato en la mañana en una entrevista en Imagen, lo podemos resolver con el convenio 108, porque el convenio 108 nos obliga a recabar datos, poderlos compartir con otros gobiernos estatales y municipales o con otros países y entonces sí prever cuántas mujeres embarazadas van, cuántos niños, cuántas personas vienen con una ficha delictiva y podemos preparar; pero nadie lo está haciendo, están entrando de manera masiva en la frontera sur, están pasando provocando ya enfrentamientos por nuestro país, nosotros tenemos aquí y sabemos que Huehuetoca, Cuautitlán, Tultitlán es paso de migrantes, no sabemos cuántas personas vienen; además no tenemos un presupuesto para poder hacer frente, a albergues, necesidades, qué va a pasar si una persona de ellas que viene embarazada tiene una emergencia, cómo la vamos a atender, eso se puede resolver con los datos personales, eso nos dice la Ley General Protección de Datos Personales Capítulo Quinto.

Entonces, lo hemos propuesto, les interesó, miren rápidamente también, esto es lo que ha pasado en materia de Transparencia y Datos Personales, ésta es la realidad de México, reconocimos el derecho al Acceso a la Información Pública en el 77 como derecho autónomo, artículo 6, pasaron 32 años para que reconociéramos de manera autónoma el derecho a la Protección de los Datos Personales. En el Estado de México nosotros hemos superado este desfase, al grado tal que en dos años tuvimos nuestra Ley de Protección de Datos Personales y nuestra Ley de Transparencia o sea ese logro y la verdad y tengo que reconocerlo el Congreso del Estado de México ha sido aliado estratégico, por eso hemos podido salir a decir que hemos logrado formar un marco normativo muy importante.

Pero cuando hablemos de Datos Personales veamos esto, ya no veamos el dato personal como si fuera mi nombre nada más, mi dirección, no, este es el esquema de Derechos Humanos y cuando estamos hablando de un derecho humano y lo estamos viendo como dato personal, tenemos que entender que lo que está en juego es la dignidad de la persona, está la ética y están los valores humanos que es lo que engloba al derecho humano y entonces cuando hablemos de un dato personal hay que ver sino lo estamos discriminando, sino lo estamos poniendo en vulneración; pero sobre todo, ¿qué importancia tiene el dato personal en el contexto social actual?, no es lo mismo hoy hablar de preferencia sexual, hoy que hace 10 años, no es lo mismo hablar de una persona que tiene que o que necesita un aborto, que lo que vivíamos hace 10 años, esa es la relevancia social o a eso se refiere el tema de este contexto y la verdad me llamó mucho la atención y con justa razón lo comentaba la diputada la semana pasada, el tema de los datos personales, de verdad el Estado de México y el INFOEM hemos marcado, yo creo que el liderazgo y para prueba es este recurso que se resolvió hace 3 meses, en materia de protección de datos personales.

Una persona del Estado de México nos hizo una solicitud de oposición de datos personales, primero pidió de cancelación por eso es que cuando yo hago esta presentación explico qué son los datos personales en sus diferentes modalidades y entendiendo que es un derecho fundamental que se suscribe a estos cuatro principios, de acuerdo a lo que mandata el artículo 1 de nuestra Constitución Federal y también lo que manda nuestra Constitución Estatal.

Cuando hablamos de datos personales tenemos que verlos de esa manera, cuando hablamos de un derecho fundamental, que tienen conceptos de universalidad, interdependencia pero sobre todo, el más importante de progresividad, tenemos día con día ir avanzando para garantizar más este derecho.

Cuando se dio esta situación era importante decirle y entender en el estudio qué es el acceso a los datos, qué es acceso al tratamiento, qué es la rectificación de los datos, qué es oponerse, qué es el cancelar un dato personal, por qué razón, porque resulta que una persona haciendo valer su derecho que mandata la Ley de Protección de Datos Personales, nos pedía que se oponía al tratamiento dado que la Secretaria de Finanzas estaba subiendo información, de ella porque había ganado un premio en el INFOEM, donde le estaban diciendo o ponían a la vista su nombre, su CURP, su RFC y la cantidad que había pagado el INFOEM porque había ganado el premio, obviamente, cuando ve esto el servidor público, además era una servidora pública, dijo “se está violentando mi derecho y me están exponiendo porque puedo ser sujeto de robo de identidad...”

Hizo valer su derecho, lo pidió, obviamente se le pide a Finanzas, cuál es la razón por la que está exponiendo estos dato y finanzas correctamente dice, atendiendo también una Ley General que me mandata de Contabilidad Gubernamental que tengo que exponer al servidor público que se le están entregando recursos públicos.

Es cierto, eso dice la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pero nosotros tenemos que entender que hoy actualmente, y esta es la labor del INFOEM, el INFOEM tiene que hacer una ponderación para hacer valer o ver qué derecho prevalece sobre...lo que se hizo aquí es una ponderación de acuerdo a lo que nos mandata y el esquema del respeto de los derecho humanos, tomamos, como bien lo dice la ley, la propuesta de principio de proporcionar que plantea Robert Alexy, nosotros lo metimos por ley, lo tenemos en un artículo que nos dice que tenemos que hacer una prueba de interés público.

Hicimos, digo esto no lo pusimos en el estudio, pero hicimos el ejercicio dentro de la ponencia, diciendo para ver qué ley prevalece, porque además eran del mismo nivel, dos leyes generales atendiendo, claro que prevalece la de la protección de datos personales por el principio pro-persona y por una razón, el daño que puede ocasionar a la persona podría ser mayor.

¿Miren porqué resultó trascendental? porque en la historia del INFOEM en su época de autónomo de 2008 a 2018, solamente en ejercicio de derecho se han dado casi 10 mil solicitudes pero de esas 10 mil solamente 300 se convirtieron en recursos y de esos 300 solamente 5 se otorgaron, eran 3 de acceso a datos y 2 de cancelación, hasta el día de este año no teníamos ninguno de oposición, fue el primero que salió entonces resultó fundamental y resultó de tal trascendencia, tanto así que lo vamos a presentar el próximo jueves en la FIL porque fue un caso relevante que vamos a compartir con todos los órganos garantes y que mandamos un mensaje, en el Estado de México vamos a proteger los datos personales cuidando el robo de identidad, cancelando cuando así acredita la cancelación, accediendo cuando se permita, o rectificando.

Otro tema fundamental, y que hemos querido compartir con ustedes, es este de portabilidad, pocos hemos puesto atención a este tema pero la Ley General de Transparencia metió en materia de datos personales los estos tres derechos que les mencioné, de acceso rectificación, cancelación, oposición, pero cuando empezamos a hacer esta ley que tardó muchos años, porque era un tema muy técnico, nos dimos cuenta, que metimos algo que de origen no venía y era el tema de portabilidad de datos, vimos la iniciativa que se presentó en 2015, por parte de estos senadores, si, una iniciativa, que también no traía, ninguna propuesta de portabilidad hasta que vino Darío Ramírez, a decirnos, ojo, se están equivocando, revisen y vean la normatividad europea, pero Darío Ramírez nos decía que viéramos la normatividad europea, porque estábamos metiendo, datos personales de personas fallecidas que en Europa no se contemplan, pero volteamos a ver lo que decíamos que en materia metimos portabilidad, sin saber que era portabilidad, el tema es que salió la Ley y en el 2016 y entonces en México, tenemos estas dos leyes, esto es lo que nos regula en materia de protección de datos personales; una, que regula la protección de datos personales, pero en la relación con particulares y una ley que regula los datos personales, pero en autoridades, vean ustedes la diferencia entre una y otra y creo que nos equivocamos, porque una tiene 69 artículos y la otra 168 artículos, creo que debemos ser más rígidos con los particulares, que son los que molestan, hacen actos de molestia y no tanto con el ámbito público.

Pero qué bueno que lo haga México, porque manda un mensaje viene en serio la protección de los datos personales, pero bueno, volteamos a ver qué hacía España y España dice, es cierto hoy tiene una visión proactiva de la Protección de los datos personales, ésta es la actual directora de la Agencia de Protección a los Datos Personales en España y ella manda este mensaje, que también México lo tomó como ese respeto, pero nos dimos cuenta que portabilidad en Europa, no aplica en el sector público, por eso voltearon a ver a México, y dijeron por qué se atrevieron hacerlo en sector público, a lo mejor porque así somos los mexicanos; pero bueno, lo asumimos, dijimos ya entró al marco normativo, hay que hacer progresividad y le vamos a decir a los mexiquenses que la vamos hacer, ¿que hicimos, inmediatamente en el sistema de transparencia y también derivado de transparencia y también derivado del convenio 108?, asumimos la responsabilidad.

Y yo les comparto rápido nada más esto para que veamos en el problema que nos metimos y que ya salió el Estado de México, la portabilidad aplica en el sector privado, por una sencilla razón, hay fuerzas de mercado, la portabilidad ya se hizo en México en el 2008 con la portabilidad numérica, pero fue entre compañías telefónicas de celulares, entonces porque el tema de mercado resulta un reto, hay extras, hay estrategias, hay mercados, hay demandantes, sugerentes, si eso se hizo como les digo en el 2008 con la portabilidad numérica, pero si lo metemos al tema del sector público, en el sector público no tenemos competencia, tenemos bienes públicos, servicios públicos obra pública, tenemos mecanismos de presupuesto, tenemos un Estado, hablamos de servicios públicos que tienen, que no hay rivalidad entre ellos, que no hay exclusividad se les da para todos y entonces tenemos que estudiar el mecanismo de mercado con esta cuestión, una transmisión entre sujetos obligados, donde el órgano garante garantizará la seguridad, el reto estuvo muy fuerte, tengo que entenderlo y la verdad afortunadamente tanto le pleno y la Presidenta, sobre todo, que ha sido una impulsora de este tema, logramos hacer portabilidad y somos el único Estado que se atreve a decir que lo tiene, porque resulta que la portabilidad se puede hacer a través de nuestro SARCOEM.

Pero además aquí viene algo que creo que esa es la razón de ser por la que existe INFOEM, por la que estamos hablando de un sistema de revisión de cuentas, si nosotros logramos meter portabilidad de datos y eliminamos el contacto entre el burócrata y el ciudadano que se acerca a

hacer un trámite vamos a pegarle a la corrupción en esta cantidad 2 mil 273 millones de pesos de manera inmediata.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La diputada Liliana.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. ¿El tema de la portabilidad lo están viendo como derecho o servicio? Eso sería importante de que nos comentara.

MTRO. JAVIER MARTÍNEZ CRUZ. El artículo 57 de la Ley de Protección de Datos Personales y el 104 de nuestra Ley, eso es lo que ya hace rato explicaba lo metimos como derecho, lo metimos como derecho y en el momento que se menciona la palabra derecho entra un esquema de progresividad y por eso decían por que en algún momento dado en un conversatorio nos decían hay que modificar la ley y hay que sacarlo, no se puede hacer eso, en el momento en que se metió en la ley por lo que dice el artículo primero de la Constitución Federal inmediatamente al contrario se tiene que garantizar, por eso así lo asumió el INFOEM, nosotros somos el único Estado que dijo ¡no! sí se puede hacer portabilidad de datos personales, porque tenemos un sistema propio de SARCOEM que hace dos años ganó en Hong Kong, fuimos de los finalistas, es una inversión que nos ha llevado y que nos han entregado recursos ustedes aquí en este Congreso durante 10 años, le hemos invertido 56 millones de pesos; entonces, leemos invertido bien y nos ha permitido hacerlo, por eso garantizamos la portabilidad yo me voy a ir muy rápido, mire diputada así funciona la portabilidad nuestra plataforma, puede entrar por Plataforma Nacional de Transparencia pero ese esquema funciona así y es el único Estado que lo puede hacer porque hemos desarrollado algo que nadie ha desarrollado este esquema de seguridad, esto no lo tiene ni SAT, qué permite que cualquier documento que se suba a la plataforma de SARCOEM va hacer imposible de que se pueda jaquear, bueno dicen que nunca puede uno hablar de imposibles, pero la verdad la probabilidad es uno a la menos ahí está a la 869, sería muy imposible porque razón porque estamos hablando de 512 caracteres que se combinan y encriptan y funcionan bajo el principio cómo funcionan los números primos, los números primos tienen una característica solamente son divisibles por la unidad y por sí mismo, así funciona el nivel de seguridad que tiene SARCOEM, nosotros podemos decir que se puede hacer aquí una transmisión entre ISSEMyM y Seguridad Social del expediente clínico de manera segura, no se nos va a perder.

Por qué razón, porque se hace entre sujetos obligados a través de SARCOEM, esto es lo que ven los sujetos obligados en su pantalla. Ustedes lo pueden ver si se meten al INFOEM y se meten a SARCOEM va a aparecer este esquema para el sujeto obligado que esté trabajando portabilidad y que lo solicite el mexiquense, nos falta difundir, nos falta conocer, imagínense ustedes una persona que vive en Toluca, que se está tratando y que tiene que trasladarse hasta, no sé Ecatepec y que tiene que seguir con su tratamiento, puede pedir la portabilidad de su expediente clínico para seguir su tratamiento en otro hospital, sin necesidad de volver a empezar de cero.

Se puede hacer, esto es lo que beneficia; por eso resulta fundamental, que ojalá y esto lo conocieron en Sevilla, también lo conoció la gente de Chile y nos pedían que les compartiéramos o que les vendiéramos la plataforma, no lo podemos vender porque son recursos públicos; pero sí puede el Estado de México compartir con los otros estados o con el otro País a través de un convenio.

¿Cuál sería la razón? Que México mandaría y mandaría una contribución en materia de Protección de Datos Personales.

Entonces, yo me voy muy rápido, porque les comento cómo funciona, la verdad hemos logrado lo que la plataforma nacional de transparencia no puede hacer, SARCOEM sí lo puede hacer y podemos garantizar esta transmisión de datos personales o entrega de información en dispositivo electrónico y poder hacer esto, transmitir expedientes clínicos, transmitir expedientes académicos, transmitir datos personales, sin la necesidad de que el ciudadano se tenga que parar en un sujeto obligado y volver a llevarlo allá, es simplemente utilizar una computadora y poderlo hacer a través de SARCOEM.

Estamos, la verdad hemos retado a mucha gente a que nos diga si pueden vulnerar, no se puede vulnerar porque de verdad es un proceso de equipamiento muy importante que garantiza la confidencialidad y que no se nos va a perder ningún documento, ténganlo por seguro, que documento que suba cualquier mexiquense llámese credencial de elector, pasaporte o expediente clínico nunca va a permitirse, hemos logrado esto, hemos logrado interesar a varios órganos garantes, hoy actualmente la comisionada Presidenta funge como coordinadora de órganos garantes y el mensaje que ha llevado a cada uno de los órganos garantes del País, es que podemos compartirles al SARCOEM previo convenio con el gobierno del Estado de México y el gobierno estatal en cuestión.

Esta parte, lo comentamos también la otra vez, de verdad, México es el único País que no solamente tiene una normatividad, tiene una política pública nacional; pero también el Estado de México es el único estado que tiene una política pública estatal, el famoso pronta datos, también nosotros en el Estado de México lo tenemos regulado en el capítulo segundo del título primero, donde hicimos un programa estatal de protección de datos personales.

Por qué razón, porque todo lo que se planteó como retos la semana pasada lo tenemos establecido en estos ejes temáticos, que son 7 los que conforman nuestro programa estatal de Protección de Datos Personales, hablamos de cultura de protección de los datos personales, hablamos de sistemas de gestión de seguridad, hablamos de fortalecimiento, profesionalización, buenas prácticas, portabilidad de datos personales.

Entonces, es una política pública bien diseñada, ustedes nos la pusieron en nuestra Ley de Protección de Datos Personales y es un modelo que han seguido no solamente otros estados, otros países, porque así es como se hace una política pública estableciendo líneas estratégicas, líneas de acción, indicadores, sabemos lo que queremos medir, por eso nosotros en el momento que ustedes nos indiquen nosotros podemos traerles ya la evaluación de la primera etapa del Programa Estatal de Protección de Datos Personales, porque sabemos y diseñamos indicadores para poder decirles en qué situación estamos de acuerdo a lo que mandatan estos siete ejes temáticos, estos ejes temáticos.

Yo concluyo con este tema, del Sistema de Gestión de Seguridad porque miren esto pasó hace dos meses, se los comentaba rápidamente la semana pasada. Nos enteramos que 2.3 millones de registros de pacientes del Sistema Salud de Michoacán, se expusieron datos personales; entonces, nos enteramos que había CURP, que había direcciones postales, que había pólizas, que había expedientes clínicos, la primera respuesta de la Secretaría de Salud y también de la empresa que daba este servicio de internet, de software a la Secretaría de Salud dijo que no, que no sabían expuesto datos personales, que el experto en ciber seguridad que salió publicado en El Economista, demostró subiendo los expedientes clínicos, las pólizas y se descubrió que ésta tenía, era para alguien en particular, era para farmacéuticas y era para empresas de seguros.

¿Razón?, ¿qué es lo que estaba pasando?, les puedo asegurar que se aumentaron el precio de las pólizas de seguro, cancelaron seguro de gastos médicos mayores o cancelaron seguros de vida; el problema aquí es que estaban involucrados o tenían que entrar a atender este caso dos instancias, el Órgano de Transparencia y Protección de Datos Personales de Michoacán; pero también el INAI, porque uno tenía que verificar qué servidor público no protegió los datos personales y poner la multa que mandata y poder alcanzar 220 mil pesos y que lo tendría que pagar del sueldo del servidor público; pero el INAI tenía que poner una multa a la empresa y hablaban de 40 millones yo creo que se quedaron cortos.

¿Por qué razón?, porque resulta que esta situación de una vulneración de datos personales, también lo tuvimos pero en el ámbito del jurídico, a mí me preocupa porque si los datos personales les interesó del Estado de Michoacán, les puedo asegurar que al que más le interesa es al Estado de México, aquí tenemos más pacientes en el Seguro Popular o en el Sector Salud. Somos 17 millones de habitantes; obviamente, Michoacán les representa no tan atractivo como el Estado de México.

Y la pregunta es, ¿qué sistemas de gestión de seguridad hay para la Protección de Datos Personales?, nadie lo ha hecho, ahora, tan es un caso tan alarmante que esta resolución se hizo apenas en mayo de este año, la Suprema Corte de Justicia sancionó y ratificó la sanción que puso el INAI a HSBC con una multa millonaria porque no protegió un dato personal al entregar la clave interbancaria, esto afortunadamente fue en mayo, porque si hubiera pasado en junio ya en el contexto del Convenio 108 donde México se incorporó, la multa no tendría que haber sido de esa cantidad, la multa tendría que haber sido del 4%, de los ingresos anuales de HSBC, porque eso mandata el convenio 108.

Pero bueno, resolución o conclusión de esto, no hay sistemas de gestión de seguridad, porque nadie ha entendido que un sistema de gestión de seguridad nos mandata este título tercero, no es un documento de seguridad, no es una ISO-27001, no, es un documento que tiene que garantizar la Protección de Datos Personales de cualquier sujeto obligado, llámese municipio, llámese órgano autónomo, llámese Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud, estamos hablando de un sistema complejo que ayer el INFOEM ya lo hemos desarrollado, se desarrolla y se va a llevar como modelo a todo el país; pero miren cuando hablamos precisamente de un sistema de gestión de seguridad complejo, estamos hablando de un esquema que como les digo no es un ISO, este es el Sistema de Gestión de Seguridad que deberían de tener todos los sujetos obligados, ustedes mismos aquí si es que quisieran cumplir con lo que dice la ley, no es fácil desarrollar no es fácil desarrollar, esto lo tenemos que hacer en el INFOEM con los sujetos obligados, lo estamos haciendo dentro del Sistema Nacional de Transparencia; pero es un reto que asumimos porque bueno en el momento que precisamente estamos atendiendo todo lo que dice la ley, lo vamos a cumplir.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Le agradecemos al Maestro Javier Martínez y quisiera ver si algún diputado o diputada tienen algún comentario para que se los conteste el comisionado.

Entonces, si nos podría regalar unas palabras la Presidenta Comisionada Zulema, por favor. COMISIONADA ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias, muy buenas tardes a toda y a todos.

Le quiero agradecer a la diputada, esta invitación que ha hecho al INFOEM, yo espero que haya más oportunidades éstas, que no sean las primeras y creo que sería importante que estuviéramos el pleno completo también para poder charlar con ustedes.

Entre muchas cosas peínero quiero felicitar por este tipo de acciones, definitivamente dicen por ahí, y usaré una frase muy coloquial, pero es importante, dicen que para saber mandar hay que saber hacerlo, y lo más importante es tener conocimiento de la materia y si hoy ustedes están encabezando esta comisión, les valoro y les reconozco mucho que nos hayan invitado como expertos, para poderles compartir, las experiencias de lo que se hace y cómo se hace, para qué sirve y cómo funciona el INFOEM. Me parece que eso es parte fundamental.

Y de lo que han venido platicando mis compañeros, creo que uno de los puntos más importantes para nosotros como instituto, es buscar cómo llegar a más mexiquenses, buscar cómo permear la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales en más mexiquenses y que busquemos que se entienda que el acceso a la información y la transparencia, si bien es cierto, que nos ayuda, apara por supuesto evadir, por sobre todas las cosas, actos de corrupción también puede cambiar la vida de muchas personas.

¿Qué es lo más importante para nosotros?, que en poblaciones en donde tienen una situación más complicada y tienen que tener una cirugía los mexiquenses puedan saber si los guantes se deben de cobrar o no se deben de cobrar, si el médico que les va a operar tiene una denuncia por negligencia médica o no la tiene, si el profesor de la escuela tiene que ir los 5 días de la semana o

3 días a la semana, toda esa información que hay veces no está pegada en el hospital, que hay veces no está pegada afuera de la escuela sí la pueden saber a través de una solicitud de información.

Es ahí a donde tenemos que llegar; pero por des fortuna no hemos podido abarcar a todos los millones de mexiquenses, no hemos podido llegar de manera adecuada; pero es un tema en el que vamos trabajando, vamos avanzando y lo más importante para nosotros, además de seguir garantizando el ejercicio fundamental de estos dos derechos, es buscar cómo llegar a más mexiquenses, eso es lo más importante y esto puede ser una herramienta en donde ustedes como legisladores pueden ayudarnos, ustedes también pueden ayudarnos por distintas vías, por distintas cuerdas; inclusive, a la fracción que ustedes representan, a la sección que ustedes representan, a la población que ustedes representan háblenles de la transparencia, háblenles de la protección de los datos personales y como servidores públicos yo siempre he dicho, no podemos cuidar los datos personales de los terceros, si ni siquiera sabemos cuidar los propios.

Hoy está muy de moda poner hasta en dónde comemos en facebook, ¿no? y qué hacemos; pero el Comisionado Javier que ha hecho un gran trabajo y un excelente trabajo nos ha ayudado mucho a entender cómo tenemos que cambiar nuestra perspectiva de vida desde el cuidado de los datos personales.

Entonces, sí es una herramienta fundamental el que ustedes como legisladores nos ayuden a llegar a toda la población y bueno, por supuesto no está demás decirlo, también los recursos que tenemos no son suficientes para llegar a donde quisiéramos en un status general en el País se considera que aproximadamente per cápita un órgano garante debiera de tener entre 12 y 14 pesos para poder atender con mayor eficiencia y eficacia este derecho.

Nosotros en el Estado de México y por el que el año pasado tuvimos un incremento que fue considerable, hoy estamos alrededor de los 9 pesos per cápita, aún no es suficiente, aún hay mucho por hacer y si consideramos ya las reducciones anunciadas, pues ya no estaremos en esos 9 pesos por cápita iremos hacia abajo; pero hemos logrado construir, hemos hecho mucho.

Hoy con lo que se tiene el INFOEM a nivel nacional tenemos un posicionamiento muy importante, como lo dijo el Comisionado Javier, hoy tengo la gran oportunidad de tener la representación nacional, hoy el Estado de México una vez más tiene la representación de todos los órganos del País, el Comisionado Javier Martínez, tiene la representación nacional en materia de datos personales y el comisionado José Guadalupe, que estuvo la semana pasada tiene la representación nacional en materia de archivos, ¿por qué? porque el Estado de México siempre será y seguirá siendo ejemplo para muchos estados.

Y así quisiéramos continuar, así queremos continuar; pero esto solamente lo logramos, por supuesto con el apoyo de las Legislaturas en todos los aspectos, en el aspecto tanto económico, como en el aspecto moral, como en el aspecto político, en todos los aspectos para nosotros es siempre importante, contar con este tipo de solidaridad y hoy una vez más se demuestra con este tipo de ejercicios.

Solamente concluyo diciendo que el INFOEM es una institución muy noble y que es una institución en donde todavía creo que hay mucho más por explotar, igual con las palabras del Comisionado Javier por cada 2 centavos de cada peso, podríamos nosotros transparentar más; pero es un camino que todavía nos queda por recorrer, en el que ya estamos trabajando, en el que indistintamente de lo que hemos hecho es indispensable la voluntad política, nosotros la tenemos en el Instituto y aunque sea con poquito, hemos hecho mucho.

Muchas gracias a todas y a todos.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Presidenta, si me permite compañera diputada, diputados contamos con la presencia de la diputada Karina Labastida Sotelo.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Muchas gracias.

Bienvenida diputada, pues agradecerle a la Presidenta comisionada, al Maestro Javier, pues de que nos den los conocimientos y las herramientas necesarias y que con eso nos demos cuenta

que hace falta presupuesto, pero que también hay muchas formas muy puntuales que tenemos que hacer a la ley y a las leyes y de eso se trata, de que hagamos estas mesas de trabajo para que todo lo que estemos aportando aquí se plasme en la ley y pueda ser una manera eficiente y eficaz para que el Estado de México avance.

Muchísimas gracias.

No sé si alguno quiera hacer uso de la voz, ¿la diputada, no?

Entonces, continuamos con el orden del día y pasamos a asuntos generales, que es el punto número 5.

Y en este punto número 5 se registró su servidora para ver lo de la convocatoria, habíamos hablado del formato, entonces vamos a dar las generales que se va a citar por escrito, vía telefónica, los candidatos a ocupar la vacante, los candidatos a comparecer el día tres de diciembre del 2018, se está poniendo tentativo el horario de las doce horas, no sé si aquí lo podemos también pactar y que van a comparecer en orden alfabético y se tomará el formato en consideración de apellido paterno, materno, nombre.

Los candidatos contarán con 10 minutos con cronómetro para presentar de manera breve su trayectoria, propuesta para fortalecer al Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Exposición de Motivos por la cual desean formar parte de la Comisión Estatal de Selección, la cinco la deliberación de los miembros de la comisión.

Esta es la propuesta, ya lo habíamos comentado anteriormente, solamente para que se lo lleven y el siguiente punto sería el cambio de Secretario Técnico, decirle a la comisión que hemos tomado la decisión de cambiar de Secretario y que me gustaría que le dieran la bienvenida a la Maestra Teresa Garduño, que ella va a ser la Secretaria Técnica de esta Comisión.

Muchísimas gracias.

Entonces, pasaríamos al punto 5, 6, perdón, clausura de la sesión.

Se levanta la Reunión de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, siendo las tres horas con treinta y siete minutos del día miércoles veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho.

Muchas gracias a todos y pues estar atentos a la próxima convocatoria.

Muchas gracias de verdad y por favor ¿nos podemos tomar una foto con los comisionados? Secretaria por favor.